

US EPA ARCHIVE DOCUMENT



Reunión del Equipo de Respuesta Conjunta de Estados Unidos y México

Plan Conjunto de Contingencia Estados Unidos - México Resumen de cambios propuestos

Febrero 15 de 2006 • San Diego, California

Plan Conjunto de Contingencia Estados Unidos - (PCC)

Antecedentes: El Anexo II del Acuerdo de La Paz estableció un Equipo de Respuesta Conjunto (ERC). El Anexo II también requirió que el ERC desarrolle un Plan Conjunto de Contingencia.

- Este plan complementa al Plan de Contingencia Conjunto para el Ambiente Marino para derrames y escapes que afectan el área de la frontera terrestre compartida (tierra, agua y aire)
- Proporciona medidas para contrarrestar los escapes accidentales y no autorizados de contaminantes que causan o pueden causar daños ambientales a lo largo de la Frontera.
- Proporciona apoyo en los casos en que un solo país resulta afectado, pero el incidente es de magnitud considerable para justificar la solicitud de apoyo.
- Una de las prioridades del Grupo de Trabajo Fronterizo fue revisar y actualizar el PCC de 1999.

Propósito de la Revisión del PCC de 1999

- Tener en cuenta las reorganizaciones en las agencias codirectoras del Grupo de Trabajo Fronterizo (GFT) para Prevención y Respuesta a Emergencias tanto en Estados Unidos como en México
- Incluir “todo tipo de peligros” – radiológicos, biológicos y derrames de petróleo
- Reflejar los cambios en el Plan Nacional de Respuesta de los Estados Unidos
- Actualizar el protocolo de notificación de incidentes de contaminación en la zona fronteriza
- Facilitar el cruce fronterizo de equipo y personal para atender emergencias

Cambios Generales

(Borrador de Enero de 2006)

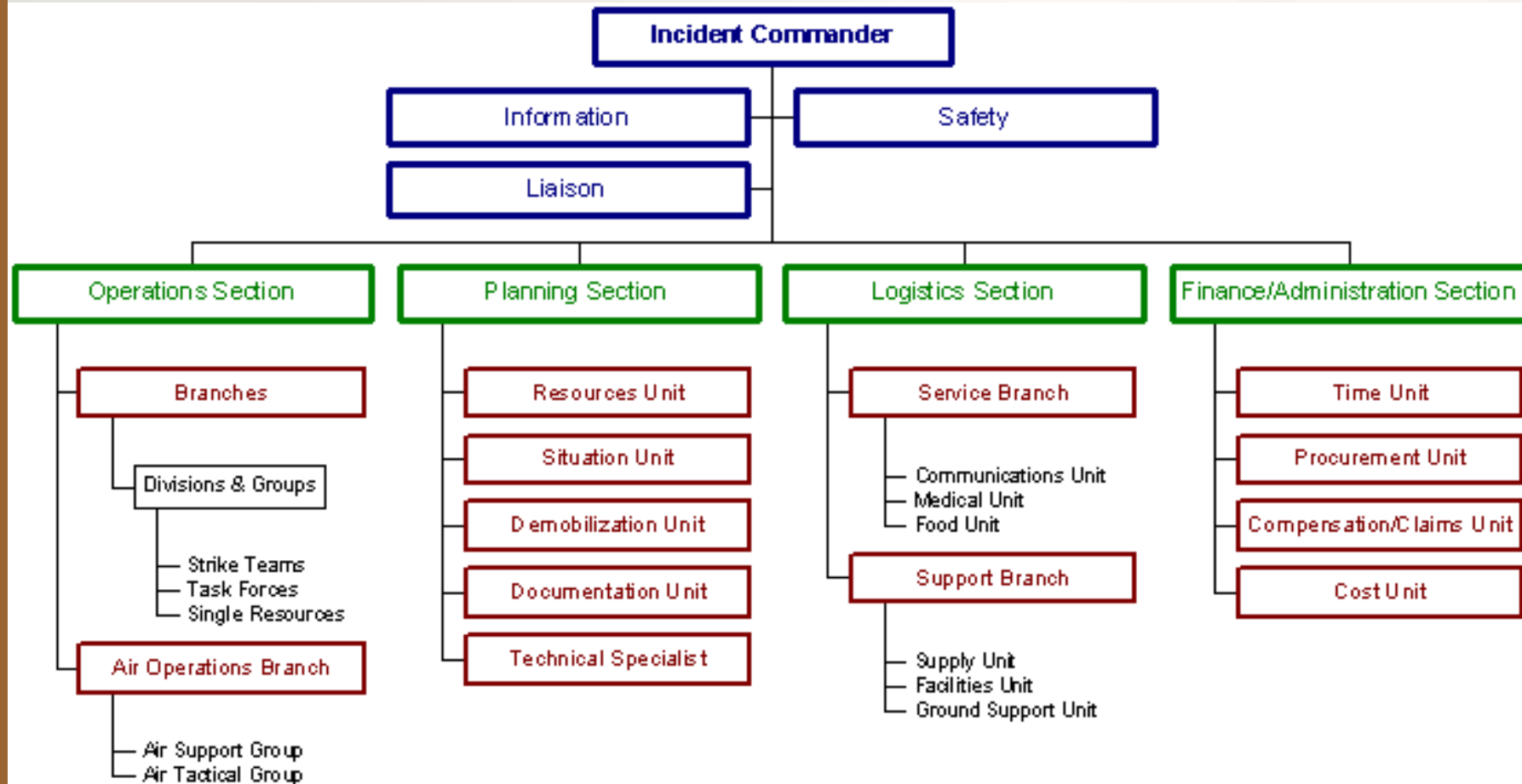
- Se agregaron los planes relacionados en México y Estados Unidos para reflejar las respuestas a todo tipo de incidentes ambientales
- Se hicieron los cambios necesarios para cumplir con el Sistema Nacional de Administración de Incidentes (NIMS por sus siglas en inglés)
- Se integraron las secciones de siglas de Estados Unidos y México en una sola y se la colocó en la parte inicial del PCC
- Se actualizaron las definiciones de “contaminante”, “derrame”, y “acción de respuesta” para reflejar la incorporación de todo tipo de peligros
- Los cambios reflejan la reorganización de la EPA. El nuevo codirector por Estados Unidos es la Oficina de Administración de Emergencias.
- Los cambios reflejan el establecimiento del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos

Estructura del Documento

(Borrador Enero de 2006)

- El “Equipo de Respuesta a un Incidente Específico” se eliminó de la sección 200
- El título de la sección 300 cambió de “Operaciones de Respuesta” a “Planeación y Preparación”
- El título de la sección 400 cambió de “Preparación” a “Operaciones de Respuesta”
- Se eliminaron los procedimientos de desactivación del ERC y se combinaron los procedimientos del ERC en una subsección bajo la sección 400
- Se agregó la sección 500 – “Revisión del Plan, Actualización, y Corrección”
- Se agregó la sección 600 – “Reemplazo del Plan de 1999”

Estructura del ICS



Estructura del Documento: Apéndices (Borrador Enero de 2006)

- Se eliminó el formulario de desactivación del ERC en el Apéndice C
- Se actualizó el Apéndice G “Funciones y Responsabilidades” con información sobre la reestructuración de las agencias de Estados Unidos y México.
- CENACOM (Centro Nacional de Comunicaciones de México) se agregó como una de las instituciones de apoyo en México en los Apéndices A y G
- El Apéndice A “Procedimientos de Notificación” se está actualizando

Cambios finalizados – Enero de 2006

- México revisará el borrador final de Estados Unidos del PCC
- Después de la revisión de las agencias mexicanas, el PCC será revisado por agencias de los EE.UU. como el Departamento de Estado
- Se ha planeado tentativamente publicarlo en la Primavera de 2006